

quantas de consejo de este año de 1752 del
 lugar de audicana siendo Regidores Juan Lopez
 de Arechabala y Joseph Ruiz de Guana con los
 siguientes

primeramente tenemos de provecho de la posesión
 de cincuenta á tres Reales imedio y ten los serraneros
 por las irbas y agoas treinta pesos y ten
 de benales cuarenta Reales y ten de Rentas
 diez fanegas y medio
 estos provechos de arriba sean repartidos para
 Reditos y alcabalas y goaldamente en los vecinos
 gastos primeramente cuando los obligaciones
 sega to ocho Reales y ten cuando ceramos el prado
 sega siete acunbres adoce la cunbre importante
 de Reales treinta marabedí y ten la goa de san
 gregorio ocho Reales y de parcer la goa a poner
 cruces ocho Reales y ten de las misas doce
 Reales y ten una misa para nuestra señora de
 arancaqu quatro Reales y ten Al saludador cua
 tro Reales y ten cuando andubimos a poner mo
 Jones cos los de chabari sega diez acunbres
 precio adoce monta catorce Reales y quatro
 marabedí y ten por pas cu cuas de maiore
 gasto cinco acubres precio adoce monta sie
 te Reales y ten el día de corpus de sega to

Seis acunbres precio a trece montanuebe reales y seis
marabedí y ten en la bodega de San Juan sega to
diez acunbres precio a doce monta catorce reales y
quatro marabedí y ten el día de san donato sega to
diez acunbres precio a doce monta catorce reales y qua
tro marabedí y ten el día de nuy tras eno va de agosto
sega to seis acunbres precio a doce monta ocho reales
y medio y ten cuando la bodega del Señor alca
de sega to veinte y ocho reales y ten cuando andu
vimos a detener ago para el ganado sega to seis acun
bres precio a once monta siete reales y veinte y seis ma
rabedí y ten de a brir Rio sega to diez acunbres
precio a once monta trece reales y ten el día de
los dos Santos sega to cuatro acunbres precio a diez
monta cuatro reales y veinte y cuatro marabedí
y por pascuas de nabidad sega to ocho acunbres precio
a ocho monta siete reales y medio
Consumidos los provechos fexemos de dárnos el cose
to Ciento y ochenta reales sol bo era

Joseph Ruiz de Gaunato Juan Lopez
Juan martine de Arechabala
Santos fexnan de madina
ria  Ignacio Diaz De Gaunato
